

Intervención del diputado Carlos Cruz López, a favor.

El vicepresidente Olaguer Hernández Flores:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por diez minutos.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación y público en general que nos acompañan a través de los diversos Medios Digitales.

Hago uso de esta Tribuna parlamentaria para razonar mí voto a favor del presente decreto por el que

se reforman diversas disposiciones del Código Civil, a la Ley de Divorcio y la Ley del Notariado Público del Estado de Guerrero, para adicionarle la figura legal del Divorcio Notarial.

Consideraciones

Una máxima en el derecho parlamentario es que las y los diputados debemos actuar buscar en todo momento la atención de las necesidades y demandas no sólo de nuestros representados sino de toda la sociedad guerrerense aún por encima de intereses y beneficios particulares.

El espíritu del dictamen que se somete a nuestra consideración consiste en disolver ante un notario público un vínculo matrimonial

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

facilitando los tardados tramites del divorcio ante un juzgado además implica la reducción de tiempos y la carga de trabajo de estas instituciones de impartición de justicia.

Este procedimiento son una realidad social necesaria ya que han incrementado este tipo de solicitudes ante los órganos jurisdiccionales por ello es importante hacerlos rápidos y con trámites ágiles, además en estados como Jalisco, Puebla, Morelos, Coahuila y el Estado de México ya prevén en sus normatividades este tipo de divorcio obteniendo resultados favorables.

Concluyo argumentando las ventajas del divorcio ante un notario público: sabrán que nosotros en nuestra fracción respetamos la opinión de las y los diputados de la fracción y desde luego que permitimos que exista opiniones encontradas o que puedan disentir.

Continúo:

1. Es mucho más ágil que la vía judicial al no tener que depender de su carga de trabajo.

2. Se generan menos tensión entre los cónyuges ya que al ser de mutuo acuerdo y más ágil se consigue evitar que las emociones se acentúen.

3. Se propone que sea más económico.

Por lo antes expuesto, los invito compañeras y compañeros diputados a que este dictamen sea votado a favor ya que el divorcio notarial será una opción para las y los guerrerenses y concluyo diciendo, no está pensado solamente para incrementar la carga a los notarios, es una forma de un divorcio administrativo compañeras y compañeros, de manera que yo los invito a que votemos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.